

Estado» número 110, de 8 de mayo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 13459, en el llamamiento primero, donde dice: «Campus de Somosaguas, carretera de Aravaca», debe decir: «Ciudad Universitaria, avenida Puerta de Hierro».

Página 13460, donde dice: «La Rioja», deberá añadirse al lugar de examen: «Logroño»; donde dice: «Navarra», deberá añadirse al lugar de examen: «Pamplona».

Página 13461, en Toledo, donde dice: «Avenida de Palomares», deberá decir: «Avenida de Portugal, sin número».

UNIVERSIDADES

11941 *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se rectifica la de 7 de abril, relativa a la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Por Resolución de 7 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se declaró desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

En la página 11892 del «Boletín Oficial del Estado» número 97, en el anexo dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la asignaturas del grupo V-Dibujo Técnico: Primer curso, Dibujo Técnico y Sistemas de Representación: Segundo curso, Dibujo Topográfico, Dibujo y Croquización, y Tercer curso, Oficina técnica», debe decir: «Docencia de la asignatura de Dibujo II».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de abril de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

11942 *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se declara desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso, por Resolución de 11 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de la Universidad de Cantabria, una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiendo ningún aspirante a dicho concurso, la Comisión nombrada a tal efecto da por concluida su actuación.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de abril de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO QUE SE CITA

Plaza número 107/1986.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica».

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de «Electrotecnia».

Clase de convocatoria: Concurso.

11943 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se rectifica la de 25 de marzo relativa a la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Por Resolución de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), la Secretaría General del Consejo de Universidades señalaba lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En la página 10329 del «Boletín Oficial del Estado» número 83, en el concurso número 21 dice: «Presidente titular: Doña María Rubies Garroze. Vocal Secretaria titular: Doña Asunción Estrada Roca», debe decir: «Presidente titular: Doña María Rubies Garrofe. Vocal Secretaria titular: Doña Asunción Estrada Roca».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

11944 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a una plaza convocada por Resolución de 4 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de mayo de 1987.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

ANEXO

Referencia concurso 8/1

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»

Comisión titular:

Presidente: Don Sixto Ríos Insua, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal secretario: Don Francisco Requena Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Mariano José Valderrama Bonet, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Miguel Delgado Calvo-Flores, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal secretaria: Doña M. Aurora Hermoso Carazo, Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María del Mar Soldevilla Moreno, Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Montero de Juan, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

11945 *ORDEN de 14 de abril de 1987, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre corrección de errores de la Orden de 23 de marzo, que convoca pruebas selectivas para la provisión de plazas en Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), se observan los siguientes errores y omisiones que han de ser corregidos:

En la convocatoria:

1.º En el punto 6, apartado primero, en el párrafo trece, donde dice: «Real Decreto 193/1984», debe decir: «Decreto 193/1984».

2.º En el punto 18, párrafo segundo, donde dice: «Real Decreto 223/1984», debe decir: «Real Decreto 2223/1984».